



VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio Exento N°1871 de fecha 18 diciembre del año 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos y sus Anexos para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio Exento N°605 de fecha 28 de junio de 2021, que establece el cargo de Alcaldesa a Doña Jacqueline Romero Inzunza, Rut N°9.557.114-1.
3. El Decreto Alcaldicio N°1132 de fecha 01 de abril de 2024, que designa como Secretaria Municipal a la Señorita Mónica Rivera Vargas, Rut N° 9.447.114-1
4. El Decreto Alcaldicio N°17 de fecha 08 de enero de 2024, que nombra en el cargo de Administrador Municipal a Don Marco Antonio Hurtado Zapata.
5. El Decreto Alcaldicio Exento N° 27 de fecha enero de 2024, que delega facultades en el Administrador Municipal, Don Marco Hurtado Zapata, para firmar bajo la fórmula "Por orden de la Alcaldesa".
6. Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, que regirán el llamado a licitación, adjudicación y forma de pago de la Licitación Pública; **"SERVICIO Y PRODUCCIÓN FIESTAS PATRIAS VILLA LAS FLORES PROGRAMA QUIERO MI BARRIO PITRUFQUÉN"**
7. La ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su respectivo Reglamento.
8. Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
9. La resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de Extensión del Trámite de Toma Razón.
10. Las Facultades que me confiere el Art. 56 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. El Decreto Alcaldicio exento N°1382 de fecha 22 de agosto de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y llama a licitación Pública ID 5066-33-L124 **"SERVICIO Y PRODUCCION FIESTAS PATRIAS VILLA LAS FLORES PROGRAMA QUIERO MI BARRIO PITRUFQUÉN"**

CONSIDERANDO

- 1.- Que, en el Artículo N°14 de las Bases Administrativas se establece conformar la Comisión Receptora y Evaluadora para el **"SERVICIO Y PRODUCCION FIESTAS PATRIAS VILLA LAS FLORES PROGRAMA QUIERO MI BARRIO PITRUFQUÉN"**

DECRETO:

- 1.- **DESIGNESE** la Comisión Evaluadora de **"SERVICIO Y PRODUCCION FIESTAS PATRIAS VILLA LAS FLORES PROGRAMA QUIERO MI BARRIO PITRUFQUÉN"** la que estará formada por los siguientes funcionarios Municipales según lo establecido en el punto N° 14.1 de las Bases Administrativas que rigen el llamado a licitación:
 - MIGUEL FRANCISCO CEA VILLAROEI FUNCIONARIO SECPLAN QUIEN LO SUBROGE O REEMPLAZA
 - CRISTIAN EDGARDO DINAMARCA RIVAS FUNCIONARIO SECPLAN QUIEN LO SUBROGE O REEMPLAZA
 - HUGO ALBAERTO SERRANO PIZARRO FUNCIONARIO ITO OBRAS QUIEN LO SUBROGUE O REEMPLAZA



- 2.- **CONSIDERESE** desde el 26 de Agosto de 2024, hasta el 13 de Septiembre del 2024.
- 3.- **REGISTRESE** a los miembros de la comisión antes individualizados en el sistema institucional Ley del Lobby.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:
"Por orden de la alcaldesa";


MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO HURTADO ZAPATA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

